

ACUERDO de 16 de diciembre de 2004 por el que se somete a información pública la petición de autorización administrativa, la declaración de utilidad pública en concreto y la necesidad de urgente ocupación que ello implica de la instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-001559-000001.

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, artículos 125 y 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa y declaración en concreto de la utilidad pública y la necesidad de urgente ocupación que ello implica de la instalación que a continuación se detalla:

PETICIONARIO:

Iberdrola Distr. Eléctr., S.A. con domicilio en: Cáceres, C/ Periodista Sánchez Asensio, 1.

LÍNEA ELÉCTRICA:

Origen: 1º) apoyo núm. 5011 (existente) de la LAMT a 13,2 KV. "Hurdas derivación", "Mohedas de Granadilla" procedente de STR Montehermoso. 2º) apoyo núm. 5 proyect.

Final: 1º) apoyo núm. 5 proyectado. 2º) C.T. "Mohedas 1" proyectado.

Términos municipales afectados: Mohedas.

Tipos de línea: Aérea y Subterránea.

Tensión de servicio en Kv: 13,2 KV.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio Acero. Aluminio.

Longitud total en Kms.: 0,771.

Apoyos: Metálico. Hormigón.

Número total de apoyos de la línea: 5.

Emplazamiento de la línea: Parajes Valdemaría, Lebrera, Valle Pozo y C/ Primero de Mayo.

ESTACIÓN TRANSFORMADORA:

Tipo: Cubierto.

N. de transformadores:

Número	Relación de transformación
1	20,000 / 400,000
	13,200 / 230,000

Potencia total en transformadores: 630 (KVA).

Emplazamiento: Mohedas. Primero de Mayo, esquina C/ Naranjo.

Presupuesto en euros: 53.882,05.

Presupuesto en pesetas: 8.965.219.

Finalidad: Eliminación de línea aérea sobre zona urbana y permitir nuevos suministros en la zona.

Referencia del Expediente: 10/AT-001559-000001.

La declaración en concreto de utilidad pública, en virtud de lo establecido en el art. 54.1 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, llevará implícita en todo caso la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Asimismo, se publica la relación concreta e individualizada de los interesados y bienes afectados en base a la documentación aportada por el titular de la instalación.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas sito en Edificio Múltiple, 3ª Planta en Cáceres, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que estimen oportunas, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Igualmente, los afectados dentro del mismo plazo podrán aportar los datos oportunos, a los solos efectos de rectificar posibles errores, de acuerdo con el art. 17 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, así como formular las alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en el artículo 161 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre.

Cáceres, a 16 de diciembre de 2004. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas, ARTURO DURÁN GARCÍA.

DIRECCION GRAL. ORDENACION I., E. Y MINAS
TITULAR. IBERDROLA DISTR. ELECTRICA, S.A.

RELACION DE PROPIETARIOS, BIENES Y DERECHOS

DESVIO DE L.A.M.T. Y CT. MOHEDAS N° 1 EN MOHEDAS DE GRANADILLA (Cáceres)

N°	FINCA					PROPIETARIO		AFECCION			
	Pol.	Parc.	Paraje	T.M.	Terreno	Nombre	D.N.I./C.I.F.	Apoyos Cantidad	m ²	m	Vuelo m ²
1	14	118	Valdemaria	Mohedas de Granadilla	Olivos de Secano	Dña. Mª Carmen Hernandez Pozo y Hnos		1	1,19	92,6	277,8
2	14	124	Valdemaria	Mohedas de Granadilla	Olivos de Secano	D. Antonio Hernández Sánchez		0	0	14,6	43,8
3	14	123	Valdemaria	Mohedas de Granadilla	Olivos de Secano y Pastos	Dña. Bienvenida Dguez Alonso		0	0	42,4	127,2
4	14	70	Lebrera	Mohedas de Granadilla	Pastos	D. Fernando Martin Batuecas		0	0	13,5	40,5
5	14	66	Lebrera	Mohedas de Granadilla	Olivos de Secano	D. Ricardo Batuecas Batuecas		0	0	99,8	199,7
6	14	67	Lebrera	Mohedas de Granadilla	Pastos	D. Elias Hdez Botejara y Hnos		0	0	30	105
7	14	58	Valle Pozo	Mohedas de Granadilla	Pastos	Dña. Rufina Batuecas Coletrio		0	0	3,4	11,9
8	14	57	Valle Pozo	Mohedas de Granadilla	Pastos	Dña. Mª Carmen Batuecas Batuecas		0	0	19,4	67,9
9	14	56	Valle Pozo	Mohedas de Granadilla	Labor	D. Francisco Martín Iglesias		0	0	44	154
10	14	55	Valle Pozo	Mohedas de Granadilla	Labor	Dña. Raquel Batuecas Peñasco		0	0	40	140